

Número de la finca	Propietario	Número de la finca	Propietario
17	Jose Ortega Folgado.	65	Carmen Martínez Mendoza.
18	José Pascual Cotanda.	66	Miguel Martínez Mendoza.
19	José Minguet Mocholi.	67	José Martínez Mendoza.
20	Pascual Ortega Arce.	68	Maria Mocholi Barberá.
21	Salvador Pastor March.	69	Pascual Mocholi Barberá.
22	Francisco Rocafort Moreno.	70	José María Codoñer Paredes.
23	Vicente Sabater García.	71	Carmen Alamar Mocholi.
23-C	Tomás Moreno Alvarez.	72	Maria Ana Alamar Mocholi.
24	Vicente Sabater García.	73	José Alamar Mocholi.
24-A.	Francisco Minguet Baixauli.	74	Milagros Sanz Monzó.
24-A.	Viuda de Fermín Bartúal.	75	Maria Dolores Alamar Mocholi.
25	Herederos de Miguel Monsell Soler.	76	Amparo Soriano Paredes.
26	Manuel Folgado Folgado.	77	Consuelo Soriano Ruiz.
27	Ismael Bayona Tapia.	78	Bautista Soriano Paredes.
28	Mariano Moreno Mocholi	79	Constantino Cosme Ferrer.
29	Micaela Ojeda Martínez.	80	Manuel Martínez Mendoza.
29-A	Carmen Lleó Paredes.	81	José Martínez Mendoza.
30	Francisco Tamarit Segarra.	82	Salvador Pastor Moreno.
31	Vicente Sabater García.	83	Condesa de San Martín de Hoyos.
31-A	Vicente Tamarit Segarra.	83-A,	Concepción Delholmo Archuelo.
32	Vicente Tamarit Segarra.	83-A,	Miguel Llacer Alba.
33	Juan Fornés Monrabal.	83-A,	Federico Llacer Biot.
34	Carmen Lleó Paredes.	83-A,	Miguel Llacer Alba.
35	Vicenta, Remedios, Amparo y Vicente Puchades Chirivella.	83-A.	Francisco Llacer Muñoz.
36	Patronato Clavel de Chelva.	84	Rafael Ferriols Mandingorra.
37	Manuel Mocholi Olmos.	85	Ricardo Sabater Mocholi.
38	Juan Mocholi Rodríguez.	86	Rafael Muñoz Róman.
38-A	Julio Mocholi Benau.	87	Manuel Comes Martínez.
39	José Pastor Moreno.	88	Salvador Puchades.
40	José Olmos Baixauli.	89	Salvador Alba Mocholi.
41	Ismael Biot Mocholi.	90	Bautista Olmos Ridaura.
42	José Mocholi Martínez.	91	Marcelino Moreno Codoñer.
43	Herederos de Pastor Martínez.	92	Rafael Mandingorra Giner.
44	Herederos de José Olmos Sanevaristo.	93	Antonio Dasí Raga.
45	José y Francisco Tamarit Real.	94	Manuel Ramón Jorge.
46	Enrique Albors Olmos.	95	Ricardo Ramón Jorge.
47	Mariano Moreno Mocholi.	96	José Tamarit Real.
48	Francisco Moreno Mocholi.	97	Francisco Tamarit Real.
49	Viuda de José Mocholi Barberá	98	Manuel Planells Casán.
50	Fermin Mocholi Barberá.	99	Francisco Martínez Tamarit.
51	Rosa Mocholi Barberá.	100	Amparo Pastor Roselló.
52	Herederos de Federico Moreno Mocholi.	101	Consuelo Ortega Folgado.
53	Manuel y Ramón Mocholi Mocholi.	102	Angel Vila Alabau.
54	Manuel Valero Mocholi.	103	Francisco Muñoz Pla.
55	Joaquín Valero Mocholi.	104	Vicente Verdú Estela.
56	José Martínez Rodrigo.	105	Francisco Romeu Ramón.
57	Juan Casañ Mocholi.	106	José Catalá Guasp.
58	Carmen Mocholi Barberá.	106-A	Juana Fuertes Fuertes
59	Fermin Mocholi Barberá.	107	Dolores Ruiz Sales.
60	Rosa Mocholi Barberá.	108	Elvira y Bárbara Ruiz Vila.
61	Felicitación Mocholi Barberá.	109	Francisco Pons Salavert.
62	Viuda de José Mocholi Barberá.	110	José Pascual Ortega.
63	Viuda de Marcelino Alamar.	111	Eliseo, Milagros y Josefa Ferrer Rodrigo.
64	Amparo Martínez Mendoza.	112	José Sáez Sangabino.
		113	Hidroeléctrica Española.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de la Zona regable del río Muga y proyecto de puesta en riego de la primera zona de la margen derecha. Grupo número 11. Canal principal y desagüe, en Vilafant.*

De conformidad con la Orden de 20 de diciembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que a las doce horas del día 16 de abril de 1968, el Ingeniero representante de la Admi-

nistración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Vilafant (Gerona) al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que se adjunta, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 6 de marzo de 1968.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—1.645-E.

RELACION QUE SE CITA

Núm. de orden	Propietario	Datos de Catastro			Superficie a expropiar — m²	Cultivos
		Parcela	Poli-gono	Término municipal		
1	Alberto Amiel Calvet .....	1	5	Vilafant .....	0-47-98,98	Alfalfa, cereal seco.
2	Salvio Comamala .....	15	5	Idem .....	0-07-32,75	Cereal seco.
3	Juan Soler Vergés .....	14	5	Idem .....	0-08-59,96	Cereal seco.
4	Alberto Amiel Calvet .....	13	5	Idem .....	0-28-08,90	Cereal seco.
5	Loreto Llavanera Solá, viuda de Argelés .....	42	5	Idem .....	0-09-84,30	Cereal seco.

Núm. de orden	Propietario	Datos del Catastro			Superficie a expropiar — m²	Cultivo
		Parcela	Paligono	Término municipal		
6	Juan Juncá .....	41	5	Vilafant .....	0-11-39,31	Olivar seco.
7	Jaime Guinjaume Llonch .....	39	5	Idem .....	0-08-14,04	Cereal y olivo de seco.
8	Ramón Serra Roca .....	38	5	Idem .....	0-08-97,16	Cereal seco.
9	Pedro Frigola .....	46	5	Idem .....	0-14-21,14	Cereal seco.
10	Gertrudis Batlle .....	37	5	Idem .....	0-02-52,80	Cereal y olivos de seco.
11	José Durán .....	36	5	Idem .....	0,01-34,38	Cereal seco.
12	José Peix .....	35	5	Idem .....	0-01-55,25	Cereal y olivos de seco.
13	José Teixidor .....	34	5	Idem .....	0-06-75,70	Cereal y olivos de seco.

**RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en los términos municipales de Collado Villalba, Guadarrama, Alpedrete, San Lorenzo de El Escorial y El Espinar por el proyecto de «Autopista de peaje Villalba-Villacastín».**

Aprobado por Decreto de 18 de enero de 1968 el proyecto de «Autopista de peaje Villalba-Villacastín», al serle adjudicada a «Ibérica de Autopistas, S. A.», concesionaria del Estado (IBERPISTAS), la concesión administrativa para su construcción, conservación y explotación, y declaradas de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por Decreto 2341/1967, de 27 de septiembre. Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para

que en el día y hora que se expresa, comparezcan en los Ayuntamientos respectivos, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Primera Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.874-C.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se exproplan	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Día	Mes	Hora
<i>Término municipal: Collado Villalba</i>							
1	Herederos de don Angel Rodríguez. Monteleón, 46, tercero izquierda. Madrid .....	1.067,33	Parcialmente ...	Rústica .....	27	3	9
2	Don Antonio y don Benito Martín Fernández. Villalba .....	2.866,08	Parcialmente ...	Rústica .....	27	3	9
3	Ministerio de Obras Públicas .....	844,50	Parcialmente ...	—	27	3	9
4	Ministerio de Obras Públicas .....	8.620,00	Parcialmente ...	—	27	3	9
5	Ministerio de Agricultura (Servicio de Vías Pecuarias) .....	5.180,00	Parcialmente ...	Cañada .....	27	3	10,30
6	Don Antonio y don Benito Martín Fernández. Villalba .....	21.790,00	Parcialmente ...	Rústica .....	27	3	10,30
7	Herederos de Atanasio Nieto Gutiérrez. Olmo, 26. Madrid .....	21.860,00	Parcialmente ...	Rústica .....	27	3	10,30
8	Don Eugenio Rodríguez Pascual. Espalter, 6. Madrid .....	24.202,00	Parcialmente ...	Rústica .....	27	3	10,30
<i>Término municipal: Alpedrete</i>							
9	Don Miguel Fernández Loaysa y hermanos. Tambre, 18. Madrid .....	1.296,83	Parcialmente ...	Urbana .....	27	3	12
10	Hermanos Fernández Loaysa y don Juan Ruiz Varade. Tambre, 10, y Zurbano, 39. Madrid .....	61,50	Parcialmente ...	Camino servicio.	27	3	12
11	Don Juan Ruiz Varade. Zurbano, 39. Madrid .....	640,50	Parcialmente ...	Urbana .....	27	3	12
12	Don Eugenio Rodríguez Pascual. Espalter, 6. Madrid .....	3.245,00	Parcialmente ...	Rústica .....	27	3	12
13	Don Manuel López Rodríguez y don José Jiménez Estrada. Jaime Hermida, 3, y avenida José Antonio, 31. Madrid .....	525,00	Total .....	Rústica .....	27	3	15,30
14	Don José Fernández Álvarez y don José Jiménez Estrada. Avenida Aragón, 27, y avenida José Antonio, 31. Madrid .....	525,00	Total .....	Rústica .....	27	3	15,30
15	Don Epifanio Durán Moreno. Los Negrals (Alpedrete) .....	640,00	Total .....	Rústica .....	27	3	15,30
16	Don Mariano Fernández López y don José Jiménez Estrada. Los Negrals (Alpedrete) y avenida José Antonio, 31. Madrid .....	68,00	Parcialmente ...	Rústica .....	27	3	15,30
17	Doña Pilar Manzanares Figueroa y don José Jiménez Estrada. Moratalaz, polígono A, casa 56, y avenida José Antonio, 31. Madrid .....	440,00	Total .....	Rústica .....	27	3	17